

PARTE SUSTANTIVO

La Ley Agraria en México ha sido objeto de reformas a lo largo de los años, pero la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025 destaca la participación de la mujer rural en las actividades del sector primario de la economía nacional. Esta reforma refleja una nueva y justa perspectiva de igualdad dentro de las comunidades rurales. A lo largo de los años se adaptó a las necesidades y cambios en la sociedad. La Ley Agraria vigente, promulgada el 27 de febrero de 1992, ha sido objeto de varias reformas, pero se considera necesario contar con una nueva ley que no solo regule la situación actual del campo mexicano, sino que también marque las pautas y encamine a la sociedad hacia el futuro.

Referencia:
Arturo, W. (s.f.). La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo. Obtenido de: <https://www.fao.org/4/j0415t/j0415t09.htm>

